REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RPMM / RGL / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 4288 /

CAUQUENES, 14 JUN. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "ANGELITA DEL CARMEN COFRE ROMERO." RUT.: 11.458.882-2, de la Patente de alcoholes Rol. 400596.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Contrato de Privado de Compraventa.
- ✓ Iniciación de Actividades S.I.I.
- ✓ Contrato de arriendo
- ✓ Declaración jurada Notarial y certificado de antecedentes para fines especiales.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente antigua era Amada Ibáñez Ortiz RUT: 11.335.249-3 y la contribuyente actual es doña Angelita Del Carmen Cofré Romero RUT.: 11.458.882-2.

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente de Restaurant Rol: 400596, quedando como titular de la misma: "ANGELITA DEL CARMEN COFRE ROMERO." RUT.: 11.458.882-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CAUQUENES
PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes